

Editorial

El planteamiento de políticas en salud mental

Carlos Gómez-Restrepo, MD., MSc. Director RCP

De acuerdo con la Constitución Nacional de 1991, uno de los derechos fundamentales es el derecho a la salud. Dentro de éste, proteger y mejorar la salud mental de la población es una de las responsabilidades que tiene el Estado con los ciudadanos. Esta tarea implica fijar políticas precisas y eficaces sobre este tema y tomar decisiones que lleven a establecer prioridades según necesidades detectadas, patologías existentes, tipo de servicios disponibles, estrategias de prevención y promoción en salud mental, tratamientos que se vayan a realizar, personal requerido y financiamiento.

Hace ya diez años el gobierno fijó, mediante la Ley 100, los lineamientos que en materia de salud darían un marco de referencia. Muchos de esos planteamientos comprometen a los pacientes con trastornos mentales y al gremio psiquiátrico. Hoy, después de una década, vale la pena preguntarnos: ¿qué beneficios ha tenido ésta para la salud mental, para la psiquiatría y para nuestros pacientes? Asimismo, se justifica evaluar qué hemos hecho como Asociación de Psiquiatría para intervenir en las políticas que sobre salud mental se toman en nuestro país, qué reformas hemos sugerido, qué planteamientos de fondo hemos realizado, cuáles de nuestras sugerencias han sido tenidas en cuenta, qué planes tenemos hacia el futuro y qué políticas podemos plantear para el mejoramiento de la salud mental y la atención de la población que sufre de trastornos mentales.

Con la Ley 100 se estableció el marco general y éste debe ser regulado mediante el planteamiento de políticas adecuadas, las cuales, de ser lideradas por la Asociación, evitarán los vacíos que se puedan dar por desconocimiento de los legisladores no psiquiatras. Además, se interveniría en temas sobre los cuales tenemos mayor experiencia, se incluiría el pensar y el sentir de las diferentes regiones que representa la Asociación y se daría mayor importancia a nuestro campo que, por no ser prioridad, ha pasado a ser relegado y estigmatizado en muchas legislaciones.

En caso de que la Asociación decida involucrarse en el planteamiento de políticas sobre salud mental, es deseable tener en cuenta algunas de las medidas que sugiere el informe sobre salud mental, que en el 2001 emitió la Organización Mundial de la Salud (1) y que describen algunos de los cuestionamientos que, de ser contenidos y respondidos afirmativamente, llevan a pensar que la política ha sido planteada acertadamente. Algunas de éstas son:

1. ¿Promueve la política un desarrollo basado en la comunidad?
2. ¿Ofrece servicios de salud mental en el nivel de atención primaria?
3. ¿Promueve la política, la participación y el apoderamiento por parte de los individuos, familias y comunidades?
4. ¿La política propuesta respeta, protege y vela por los derechos fundamentales de los pacientes con enfermedad mental?
5. ¿Se promueven en las políticas, en caso de ser posible, la utilización de las prácticas de la psiquiatría basada en la evidencia?
6. ¿Existen suficientes proveedores capacitados para ejecutar las políticas? En caso negativo, ¿cómo se logrará el nivel requerido?
7. ¿Se incluyen y reconocen las necesidades que en materia de salud mental tienen los niños y los adolescentes?
8. ¿Exige la política vigilancia y evaluación continuas de los servicios?
9. ¿Incluye la política un sistema sensible a las poblaciones menos atendidas y vulnerables, como la población desplazada o las víctimas de la violencia que vive el país?
10. ¿Se presta atención a la promoción y a la prevención en salud mental?
11. ¿Fomenta la política los vínculos intersectoriales entre salud mental y otros sectores?

Éstas son algunas de las cuestiones que como Asociación debemos plantearnos para realizar propuestas que fomenten el establecimiento de políticas beneficiosas tanto para la población general como para nuestro gremio.

Bibliografía

1. Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la salud en el mundo 2001. Salud mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas. Ginebra; 2001.